

ACTA 902 8.07.2015

ACTA.- En Montevideo, el día ocho de julio del año dos mil quince, siendo la hora 13.10, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2015/07/193- Ref.: asignación de funciones en la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante para el llamado a Licitación Pública N°08/2014, cuyo objeto es la obra del “Centro Logístico y de Operaciones” para la Administración Nacional de Correos”, atendiendo al cambio de Autoridades recientemente verificado. **Se resuelve** dejar sin efecto la designación de Dra. Giannella Viñoly, como miembro integrante de la CADEA actuante para el llamado a Licitación Pública N°08/2014, atento a su nombramiento como Vicepresidente del directorio de Esta Administración y disponer que, en su lugar, integre la CADEA el Dr. Julio Nieto.(R.de D.149/2015) -----

PUNTO 2.- Reg.: 2015/06/178- Ref.: pedido de informe del Sr. Artigas González, amparado en la Ley N°18.831 de Acceso a la Información Pública. **Se resuelve** acceder a la petición formulada por el Sr. González; autorizando la consulta de los antecedentes respectivos, con la salvedad de que no obra en poder de la Administración la totalidad de la información requerida.(R.de D.150/2015)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2015/07/194- Ref.: proyecto de contrato de arrendamiento de nuevo local para asiento de Sucursal Montevideo Shopping. **Tomado conocimiento,** se autoriza la suscripción del referido instrumento delegando en el funcionario José Pedro Achard la firma del mismo.(R.de D.153/2015)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2015/07/192- Ref.: renovación de contratos en función pública, que vencieron en el mes de enero de 2015. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas

condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a partir de enero de 2015 a los funcionarios: Olivera Gustavo C.10834; Capdevielle Carlos C.10862 y Estramil Sandra C.10866.(R.de D.151/2015)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2015/07/194- Ref.: renovación de contratos en función pública, que vencieron en el mes de junio de 2015. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a partir de junio de 2015 al funcionario: Eduardo Eguzquiza C.10917.(R.de D.152/2015)-----

PUNTO 6.- Expte.: 058/14- Ref.: recursos administrativos interpuestos por el funcionario Sr. Eduardo González C.7120, contra la reestructura organizativa en vigencia desde el 1° de julio de 2014. **Se resuelve** no hacer lugar a los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el Sr. González y franquear el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo - MIEM.(R.de D.154/2015)-----

PUNTO 7.- Expte.: 059/14- Ref.: recursos administrativos interpuestos por la funcionaria Sra. Marta Carrasco C.7670, contra la reestructura organizativa en vigencia desde el 1° de julio de 2014. **Se resuelve** no hacer lugar a los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la funcionaria Sra. Carrasco y franquear el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo - MIEM.(R.de D.155/2015)-----

PUNTO 8.- Expte.: 021/15- Ref.: recursos administrativos interpuestos por el funcionario Sr. Gustavo Caraballo C.10112, contra acto administrativo publicado en la Intranet Corporativa con fecha 24 de abril de 2015. **Se resuelve** no hacer lugar a los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el funcionario Sr. Caraballo, manteniendo firme el acto recurrido y franquear el recurso de anulación ante el Poder ejecutivo - MIEM.(R.de D.156/2015)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad el punto precedentemente relacionado, suscribiéndose el acto administrativo respectivo que fue identificado con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:50 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de



Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL